					EJE TECNICO	MOBA	PROMEDIO
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION (FICHA TECNICA SEGÚN ESTUDIOS PREVIOS)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**
1	AVISO LUMINOSO HIERRO	Aviso luminoso INSTALADO tipo caja de luz en hierro, tapas en lámina galvanizada con tratamiento anticorrosivo, tubo led, fotocelda de alta calidad, impresión digital a color en lona panaflex. Medidas 3,00 x 0,90 Mts, la lona debe garantizar la resistencia a cambios climáticos extremos (lluvia, sol, calor, frío), temperaturas producidas por el sistema de iluminación y condiciones ambientales cotidianas en la intemperie (viento, polvo, smog, niebla, rocío de madrugada, entre otras)	UNIDAD	1	**4.700.000**	**3.445.000**	**4.072.500**

COTIZACIÓN #109

moba
Comunicación Gráfica

NIT.: 901.912.927-4

2026
Octubre
29

SENA REGIONAL RISARALDA

RISARALDA

Objeto contractual: Compra aviso Agencia Publica de Empleo Sena Regional Risaralda
Número del proceso: RSR-DIR-137-2026

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Yo, Yaneth Sofia Pérez Marcelo, identificado(a) con documento No. 1057603358, actuando en representación de Agencia MOBA Comunicación Gráfica SAS, presento oferta económica para el proceso indicado, de conformidad con los requisitos, especificaciones y condiciones establecidos por la entidad contratante.

PRECIOS ORECIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA (FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA%	VALOR CON IVA
1	Aviso luminoso INSTALADO tipo caja de luz en hierro, tapas en lámina galvanizada con tratamiento anticorrosivo, tubo led, fotocelda de alta calidad, impresión digital a color en lona panaflex. Respaldo del aviso en banenr blanco Medidas 3,00 x 0,90 Mts, la lona debe garantizar la resistencia a cambios climáticos extremos (lluvia, sol, calor, frío), temperaturas producidas por el sistema de iluminación y condiciones ambientales cotidianas en la intemperie (viento, polvo, smog, niebla, rocío de madrugada, entre otras).	UND	1	$ 3.445.000,oo	$ 654.550,oo	$ 4.099.550,oo
				GRAN TOTAL CON IVA		$ 4.099.550,oo

Después de aprobada la cotización, se entregará un cronograma de actividades, correspondiente al trabajo. El pago se realizará según lo acordado con la entidad.

Formas de Pago: Cuenta de Ahorros Caja Social # 24145308292 / Daviplata 3133466060 / Nequi 3112437979

agenciamoba1@gmail.com / Sogamoso - Colombia / 311 243 7979 - 313 346 6060

EJE TÉCNICO
Ingenieria + Arquitectura

EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PRESUPUESTO

Versión:	Vigencia:

CLIENTE: SENA REGIONAL RISARALDA

OBRA/SERVICIO: Compra e instalación del aviso con imagen corporativa de la oficina de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Risaralda.

MUNICIPIO: PEREIRA - RISARALDA

FECHA:29/10/2026

PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS

No	ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
	1	Aviso luminoso INSTALADO tipo caja de luz en hierro, tapas en lámina galvanizada con tratamiento anticorrosivo, tubo led, fotocelda de alta calidad, impresión digital a color en lona panaflex. Medidas 3,00 x 0,90 Mts, la lona debe garantizar la resistencia a cambios climáticos extremos (lluvia, sol, calor, frío), temperaturas producidas por el sistema de iluminación y condiciones ambientales cotidianas en la intemperie (viento, polvo, smog, niebla, rocío de madrugada, entre otras).	Un	1.00	$ 4,700,000.00	$ 4,700,000.00
		SUBTOTAL				**$ 4,700,000.00**
		IVA		19.00%		**$ 893,000.00**
		TOTAL OBRA				**$ 5,593,000.00**

FORMA DE PAGO: Contraentrega a Satisfaccion
Plazo 30 dias

GUSTAVO TABARES BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
NIT 901.881.585-4
AV LAS AMERICAS #93-20 (PEREIRA - RISARALDA)
CEL 3188765932

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Despacho Regional, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del SECOP II

Ó al correo: frubio@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: EL 30 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 11:30 AM.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Compra e instalación del aviso con imagen corporativa de la oficina de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Risaralda.

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenidos en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, el presente objeto contractual se encuentra clasificado como:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E-Productos de uso final	72154028	Servicio de instalación y mantenimiento de avisos
2	E-Productos de uso final	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
3	E-Productos de uso final	55121700	Señalización
4	E-Productos de uso final	55121907	Tableros de avisos
5	E-Productos de uso final	55121900	Señalizaciones
6	E-Productos de uso final	82101500	Publicidad impresa

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION DETALLADA (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOLICITADA
1	AVISO LUMINOSO HIERRO	Aviso luminoso INSTALADO tipo caja de luz en hierro, tapas en lámina galvanizada con tratamiento anticorrosivo, tubo led, fotocelda de alta calidad, impresión digital a color en lona panaflex. Medidas 3,00 x 0,90 Mts, la lona debe garantizar la resistencia a cambios climáticos extremos (lluvia, sol, calor, frío), temperaturas producidas por el sistema de iluminación y condiciones ambientales cotidianas en la intemperie (viento, polvo, smog, niebla, rocío de madrugada, entre otras).	UND	1

NOTA: Se anexan las especificaciones técnicas, el aviso de fachada debe ser horizontal, se anexa el manual donde se indican los colores, logos, tipografía

2.1. Consideraciones adicionales.

- ✓ No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a los señalados en las fichas técnicas.

- ✓ Deberá presentar la oferta teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que requiera con ocasión a la prestación del servicio.

 ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACIÓN SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad.
b) El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
c) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT.	V/R UNITARIO	IVA%	V/R CON IVA
1			1			
	GRAN TOTAL CON IVA					

Nota: *En los casos que aplique el formato, de lo contrario utilizar la guía del documento anexo Excel publicado por la entidad.*

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, sin pertenecer al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El SENA solo pagará los precios contratados y por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
6. Sostener los precios de los servicios ofertados, durante toda la ejecución del contrato

7. La validez de la oferta debe ser de **90** días o Superior.

8. **La forma de pago:** El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante un (1) único pago. Los pagos serán realizados, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002,

artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

9. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico**

10. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del negocio jurídico será treinta (30) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

11. **Lugar de ejecución:** el contrato será ejecutado en la ciudad de Pereira, SENA Regional Risaralda, ubicado en la Carrera 8 No. 26-79.

12. El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal.

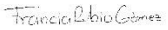
Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. contados a partir de su perfeccionamiento, al cual podrá imputarse el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuye o se agota.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de doscientos (200) SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Dado en Pereira, el 27 de Octubre de 2026



Proyectó: Francia Rubio Gómez, Apoyo Gestión Contractual.